en la misma cas

e puede tratar de

ENTO. Las

uan de Dies, con

Se' pocián tra-

rum. 7 con sa

ide á volun-

varez vecino de

nombrada San

sma pago de Bo vos de 11 á 2.

la con artigla dil

parres, canabro

permanente to-

la sicavirsa por

tos que para .

atar con el mis-

de Juin de 7 4 - 2

ontad de su

ada para el du

tende sil i en el

na legua de es-

: compuesta de

nde con molino

agua de pie y

rorgas de tierra

nda de tierra

hermosa fres-

os y álamos ne.

a con las dehe-

1 Estado. Las

arte en la su-

12 del men-

-55 calle de

de se enteraran

idiciones, y con

n' verse con su

le Portugaloja

RIVERA.

o lo permite di-

23 donde se

idos à los pres

ny lianas y to-

s 5 rs. cuar-

. careta, chu-

4 112 et . ages

a de 1eve à 12

elados y serán

oven con

n ca casa don-

irales, número

bazar de

de las mejores

is en Roma y

n de Paris, co-

l oleo, copias

Miguel Angel.

it, David Te-

e Barbie. Car-

r Greze, Mig-

cuelas, cuyas

convencions-

o de los mejo-

como Unfour

do varias pro-

as cinco orde-

arpinteria, di-

ra las senoras,

y sin elia, id.

plumas mela-

as de goma y

fectos siguien -

goma para ca-

es de lo mis-

sarlas con uiu-

sonas estranas

Har á caballo

rs, que vienen

ermanentes y

id. Tenemos

las cinco part

no de Espana.

nuevo cuadro

listoria sagra-

todos los pue-

eros de los mas

rsa de la liqui-

epos con cris-

carteras, à 38

estereuscopi-

à 20 is. ano.

io dias en la

a hay de

er Conue Gon

ntidad.

15-9

10 - 7

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los sus critores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas.

PUERA FRANCO DE PORTE Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

#### Seccion editorial.

#### CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 18 en el Senado.

El señor marqués del Duero manifestó entonces lo altamente satisfactorio que le habia sido el voto concedido por el Senado á la conducta que habia observado con el escrito en cuestion.

Continuando la órden del dia se dió lectura al proyecto de ley del ferro-carril de Manzanares à Andujar y Córdoba.—
Le han impugnado los señores Infante y marqués de Valgornera, habiéndolo defendido el ministro de Fomento, en un discurso claro y razonado, y el Sr. Collado, presidente de la comision.

Procediéndose à la discusion por articulos, se presentó una enmienda de los señores Roda y marqués de Guad-el-lelú, era la que se proponia una nueva tarifa de precios máximos de peaje y trasporte. El espíritu de esta enmienda es sumamente beneficioso, porque rebaja los derechos que han de pagar las mercancias y otros objetos que se trasporten por esta via. Apoyada por el señor Roda, y aceptada por el gobierno y por la comision, fué admitida por el Senado.

Hablaron despues los señores Cantero, Collado, marqués de Miraflores, Roda, Ros de Olano y ministro de Fomento, acerca de la duración que debia tener la construcción del camino.

Aprobóse en seguida el dictamen, tal y como le ha presentado la comision, y no habiendo número suficiente de señores senadores para la votacion definitiva, se levantó la sesiou.

Eran les 5 menos 20 minutos.

Edinary Congreso.

Pasando despues à ocuparse de la ley

de ayantamientos, dice S. S. que se necesita hacer una reforma en la susodicha ley, en el sentido de descentralizacion, lo mismo que de diputaciones provinciales.

Al ocuparse de la ley de imprenta, cresque es preciso que la que rije actualmente desaparezca, porque es inconstitucional; si bien el gobierno tiene que hacer uso de ella, mientras no se establezca otra. Asegura que hace doce anos no hay en España libertad de imprenta; que no ha habido mas que diez años de servidumbre y dos de licencia; y que por lo tanto desea que el gobierno de S. M. formule cuanto antes una nueva ley, basada en condiciones de una libertad bien entendida.

Concluye S. S. ocupandose de la union liberal y traza à grandes rasges la historia de este partido. S. S. manifiesta que el partido moderado de 1852 no existe hoy, y que solo existe la fraccion constitucional de ese partido; que lo demás yace en los abismos de la reaccion; pasando al partido progresista, dice, que no teniendo este bastante autoridad propia, necesita unirse al partido moderado constitucional, si no quiere suicidarse.

Concretándose á este ministerio, manifiesta, que al entrar á gobernar se halló con todos los elementos reaccionarios, y que ha tenido que pasar por pruebas muy duras; que no ha becho ai hara nada en el sentido de la reaccion; y que sabrá gobernar hasta lo último liberalmente.

El señor Sagasta pide la palabra, y contesta al señor Rios Rosas respecto á le que este señor diputado dijo el otro dia refiriéndose al orador de la minoria progresista; S. S. rectifica en breves palabras, y contesta al Sr. Rios Rosas respecto de la cuestion de libertad de imprenta, y de union liberal.

Usa despues de la palabra el Sr. Aguirre, para rectificar. Prolongándose mas de lo que permite el reglamento, la rectificación del señor Aguirre, el señor presidente le dvierte que en vez de rectificación está pro nunciando otro discurso, cosa contraria al reglamento.

A su vez se levanta el señor Olózaga y toma la palabra para rectificar, contestando al señor Rios Rosas. El orador, jefe de la minoria progresista, va contestando aunque ligeramente, á varios puntos del discurso del Sr. Rios Rosas.

Despues de una breve contestacion de este último, al señor Olózaga, coutesta de paso á la rectificacion que anteriormente habia hecho el señor Aguirre, respecto al Concordato, y concluye dirigiéndose al señor Sagasta, y replicandole digna y severamente, por el modole digna y severamente, por el modo y forma con que este señor diputado se permitió hablar del convenio con la Santa Sede.

El señor presidente del Consejo de ministros hace uso de la palabra, y en su discurso tan digno y severo en la forma como decoroso en el fondo, contesta al pronunciado el otro dia por el señor Gonzalez Brabo. El señor presidente del Consejo refiere con este motivo las penalidades, trabajos y sufrimientos con que ha tenido que luchar nuestro valiente ejército en Africa, sin olvidar los esfuerzos heróicos hechos tambien por nuestra marina, desde su general hasta el último marinero.

Por último, se dirige cerrando este solemne debate, á los señores diputados, rogándoles que voten el mensage, si creen que el actual gobierno es digno de su confianza.

El señor Gonzalez Bravo se levanta acto contínuo, y contesta al señor presidente del Consejo de ministros. S. S. procura justificarse de la diferencia que, segun ha llegado á sus oidos, se notaba entre su discurso del dia primero que hizo

uso de la palabra, y dice que en su conducta no ha habido cambio ni evolucion de especie alguna.

El Sr. Gonzalez Bravo rectifica.

Despues vuelve ha hacer uso de la palabra el señor presidente del Cousejo de ministros, protestando contra ciertas frases del orador de la minoria moderada; manifiesta que en el gobierno no hay dictaduras; que le sostiene la mayoria, porque es constitucional y parlamentario; que ha sido elegido por la libérrima voluntad de la Reina, y que la teoria de los hombres necesarios, no está hoy en práctica como sucedió on otros tiempos.

Por último, se declaró el punto suficientemente discutido, procediéndose en seguida à la votacion nominal del mensaje, que sué aprobado por 212 votos contra 33.

Sesiones del 19.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la de ayer quedó aprobada.

Ha escusado su presentacion el señor obispo de Gerona, adhiriéndose á la votacion del Senado sobre la proposicion relativa al escrito de D. Juan de Borbon, haciéndolo tambien en igual sentido el marqués de Gerona y D. Vicente Vazquez Queipo y conde de la Peña del Moro.

l'articipa su marcha a Lugo el Sr. Fernandez Baeza.

Ha ingresado en la primera seccion D Eusebio de Calonge.

Entrándose en la órden del dia, se aprobó sin discusion, por 73 votos contra 10, el dictámen concediendo una pension á doña Juana Irure y Sanchez.

Procediéndose luego à la votacion del relativo al ferro-carril de Manzanares à

Esta es le marcha ordinaria que en peladeros se observa.

Respecto de las ventanas

las hay de formas diversas.
formas que son esenciales,
tratando de esta materia.

Las hay chicas, que parecen
albañales ó troneras,
y os aconsejo que nunca
peleis la peba por ellas.

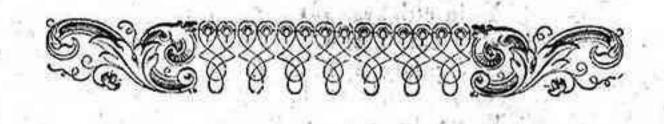
Las hay grandes y espaciosas,
como las puertas cocheras,
que maldito si han servido
jamás para cosa buena.

Las hay tan altas que exijen para hablar una trompeta, y dicen que traga-hilo el novio que las tolera.

Las hay de hierros sencillos: las hay tupidas y espesas: y otras llenas de labores y flejes à la moderna.

Con mas ó menos ventajas, pueden pasar tedas estas, mas si tiene celosias escúrrete como puedas, y antes que á la tal te acerques consiente en ir á galeras.

La ventana puro tipo de amorosas confidencias,



### LA ENTRADA DE JESUS

EN JERUSALEN.



Premiada con un zazmin de plata.

Llegó el momento de solemne gloria, de vítores, aplausos, y alegrias, de levantar del polvo de la historia la sábia prediccion de Zacharias.

Canta, dijo á Sion, que tu alborozo dé alientos á tu pecho comprimido: horas tendrás de bendicion y gozo que à tí vendrá tu Salvador querido.

No llegará cercado de grandezas ni entre los rayos de fulgúrea lumbre, sus armas, sus tesoros, sus riquezas son la paz, el amor, la mansedumbre,

Pobre vendrá; mas romperá tus lazos sin cruda guerra, sin sangrientas lizas: los carros de Ephraim hará pedazos, y los caballos de Judá cenizas.

Tu rey á tí vendrá sin régio brillo y sobre un asna llegará á tus lares á humillar con apresto tan sencillo la tierra toda, y los revueltos mares.

Como un modelo de justicia santa esperas ver llegar à tu Mesias... Regocijate, pues, alienta y canta que asi vendrà, predijo Zacharias.

Es el diez de Nizan. El pueblo entero hoy debe preparar el sacrificio, la eleccion del ternísimo Cordero que llevará el catorce hasta el suplicio. En este dia espléndido y sagrado. que el Evangelio hasta nosotros lega, Jesus de sus discípulos cercado desde Rathania.

desde Bethania hasta Betphage llega.

Del refulgente sol à los destellos,
alto y parada haciendo en su camino,
con voz segura ordena à dos de ellos:
«Id en busca de un asna y un pollino.»

«Allí estarán, en el lugar de enfrente. Si alguien os llama, ú os pregunta, ó grita, desatadlos, traedlos, solamente

ra 2006

3-1

Andújar y Córdoba, resulte aprobado por 83 votos contra 6.

Acto continuo se levanto la sesion.

#### "Congreso.

La sesion de hoy se abrió à las dos y cuarto, siendo presidida por el Sr. D. Modesto Lafuente.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada en votacion ordinaria.

Varios señores diputados pidieron que constare su voto con la mayoría en la votacion del 18.

Se levo la lista de los señores diputados que han recibido gracias del gobierno, durante el interregno parlamentario.

El señor ministro de la Gobernacion anunció que estaba dispuesto à contestar à las interpelaciones anunciadas por el señor Calvo Asencio sobre el estado de la imprenta, como igualmente a la de cualquiera otros señores diputados.

El señor Calvo Asencio dijo, que habiendo llegado à su noticia que algunos señores diputados pensaban tomar parte en esta discusion, aceptaba con sumo gusto la indicación del señor ministro, y aplazaba su interpelación para mañana.

El señor Peris y Valero esplanó la interpelacion que tenia anunciada sobre la conducta del señor Palafox, goberna-dor civil de Valencia, con motivo de los sucesos de San Carlos de la Rapita.

Con este motivo S. S. dirije cargos terribles al Sr. Palafox, primero por la captura que mandó hacer en la persona del señor marqués de Albaida, sin causa aparente que lo motivase, y despues por el modo con que trató a los mismos progresistas ministeriales, desconfiando de ellos y haciendo poco caso de sus advertencias.

Concluida la interpelacion del Sr. Peris y Valero, el señor ministro de Estado subió á la tribuna de gran uniforme, y leyó un proyecto de ley declarando libre de todo gasto, las cruces de comendador de Isabel la Católica, Cárlos III y demas que se han concedido como premio, durante la guerra de Africa.

El señor ministro de la Gobernacion se levantó para contestar al señor l'eris à los cargos lanzados por este contra el señor Palafox, gobernador civil de Valencia; S. S. defiende con razones poderosas la conducta de dicho señor gobernador, baciendo ver lo injusto del ataque y lo poco fundado de las razones en que se apoya el diputado de la minoría progresista.

(24)

contestad, que el SERon los necesita..

Obedientes los dos al sitio fueron

à aquel que pregunté le respondieron,

Representa del asna la figura

al que sufrió la esclavitud mas dura,

El otro, que por nadie fué domado,

que con sus vicios se aniquila y mata,

la unidad de la fé. Ven los sentidos

pueblos, reyes é imperios sometidos.

cada cual tiende con la faz risueña,

y à ella suben henchidos de ternura

al que á todos les manda y les enseña.

ni la que aquella desnudéz les labra;

de su Dios la santísima palabra.

ante los cuales sus misiones cedan,

que de la sed y el hambre los suplicios

pues tienen que anunciar á las naciones

Nada les son las grandes privaciones

Prueban asi que no hallan sacrificios

ante el poder que el Evangelio ostenta

Sobre el asna su pobre vestidura

Bajo el simbolo de ambos se presenta

y hallandolos en él los desataron:

y al divino Maestro los llevaron.

al que lloró bajo de yugo impio,

al Gentilico pueblo fiel retrato.

al que jamás ha sido dominado.

à la raza precita del Judio.

El señor Aparici y Guijerro pide la pelabra para defender tambien al señor gobernador civil de Valencia, esplicando de paso la conducta que ha observado en dicha ciudad el partido á que S. S. pertenece. durante los graves acontecimientos de San Cárlos de la Rápita.

El señor Peris y Valero contesta á su vez á los señores que le han precedido en el uso de la palabra.

Rectifica el señor Peris y Valero, y se da por concluido este asunto.

El señor Calvo Asencio pide la palabra para esplanar su interpelacion anunciada sobre el estado de la imprenta, á pesar de haber dicho anteriormente que se ocuparía de ella mañana.

Eran las cuatro y media, hora en que continuaba la sesion.

#### Seccion oficial.

-LA G CETA del 19 publica varios reales decretos autorizando al Sr. Ministro de Hacienda para que presente à la deliberación de las Córtes los proyectos de Ley que la misma inserta.

#### Seccion de noticias.

#### NACIONALES.

Un periódico vespertino desea la publicacion de una buena ley de empleados, en la cual se concilien los extremos de respeto á los derechos adquiridos con los de capacidad, instruccion,
moralidad, inamovilidad mientras no hubiere causa justificada, y por último,
que asegurase una vejez honrosa y á
cubierto de la miseria, por medio de
una bien entendida reforma en materia
de clasificacion pasiva.

No dudamos que nuestro cólega verá con el tiempo cumplidos sus deseos.

Segun la Epoca, la jornada régia à la Granja dependerà principalmente del tiempo que tarde en salir de su situacion interesante S. A. R. la infanta duquesa de Montpensier. Su augusta hermana no quiere separarse de su lado hastadejarla completamente restablecida, y esto puede retardar el viaje al sitio de San Ildefonso, que se considera muy probable, tanto mas, cuanto que nada hay seguro respecto à los rumores de que se

ha hecho èco la prensa sobre la situacion de nuestra escelsa Reina.

De Granada y de otros distritos militeres han salido estos dias algunos gefes y oficiales para los cuerpos de todas armas que hay en Tetuan, el Serrallo, los reductos y Ceuta.

El 19 debis inaugurarse en Tetuan el teatro recien construido, que llevará por nombre Isabel II, y en el cual debe trabajar la compañía de zarzuela y declamacion que trabaja en Cádiz y en el Puerto.

Dice un periodico de Malaga del 19:

«Sigue la epidemia decreciendo de una mauera notable: à 21 se redujo anteayer el número de defunciones, à consecuencia de toda clase de enfermedades:
de colera solo habian sucumbido cuatro
ó cinco y apenas hay nuevas invaciones,
por lo que se espera que de continuar
así, este muy procsimo el dia en que
se den gracias al Altísimo, por la total
desaparicion de la enfermedad.»

En el caso que se verifique la combinación por medio de la cual el señor Lorenzana pasaria al Consejo de Estado, entrando à sustituirle en la subsecretaria de Gobernación el señor Cánovas del Castillo, la dirección de administración seria desempeñada por uno de los actuales directores del ministerio, refundiéndose en la misma la dirección de gobierno. Pero, segun parece, la ley del Consejo de Estado no se promulgará, sino despues de cerradas las sesiones de las Córtes, y todo lo que hasta entonces se diga es por lo tanto, prematuro.

Habiendo sufrido en la alta Camara algunas modificaciones el proyecto de ley sobre el ferro carril de Manzanares á Andujar y Córdoba, habrá comision mixta para resolver este asunto.

Para continuar la enajenacion é invertir el producto de los bienes eclesiásticos que el Estado adquiera por efecto
de la permutacion acordada en el último
convenio celebrado con la Santa Sede,
leyó el 18 el señor ministro de Hacienda
el siguiente proyecto de ley, cuya importancia sabrán apreciar nuestros lectores:

«Artículo 1. Los bienes eclesiásticos que el gobierno adquiera por efecto de la permutacion: acordada en el convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto último, continuarán enajenándose en esta forma: las fincas rústicas y urbanas con arreglo á las leves de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, y los censos segun la de 11 de marzo de 1859.

Art. 2. El producto de estas ventas, deducido lo que suere necesario para
suplir en su caso la insuficiencia de los
recursos aplicados por la ley de 1.º de
abril de 1859 á las obras públicas, al
fomento de la marina y á la mejora da
la administracion, ampliados con cincuenta millones de reales al crédito para
material de artilleria y con 250.000,000
el destinado al fomento de buques, se invertirá en el reembolso y amortizacion de
la deuda pública.

Art. 3. Los sondos aplicables á la deuda se invertirán precisamente en compras que hará la junta directiva de la misma con publicidad y concurrencia en los meses de enero y julio de cada año, empleando las cantidades recaudadas en el semestre anterior por mitad en las deudas consolidada y diferida al 3 por 100.

Art. 4. De los títulos al 3 por 100 que la junta recoja por compra 6 que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico, segun el art 20 de la ley de 11 de julio de 1856, se convertirán en inscripciones nominales á favor de la caja de depósitos los necesarios hasta la suma de 1,000 millones de reales. Los demás títulos da dicha deuda y los de la diferida que se adquieran serán amortizados definitivamente.

Art. 5. Las inscripciones á favor de la caja de depósites se entregarán á la misma, y su valor queda afecto al reembolso de 500.000,000 de la deuda flotante del Tesoro.

Art. 6. Cuando este reembolso hubiera de hacerse, las inscripciones, mediante su conversion en títulos al portador, se negociarán en la cantidad que fuesa necesaria por medio de públicas licitaciones acordadas por el Consejo de ministros á propuesta del de Hacienda.

Art. 7. Serán amortizadas definitivamente las inscripciones que resultasen escedentes despues de negociadas las necesarias á producir los quinientos millones de reales reembolsables de la deuda flotante.

Art. 8. Mientras subsistan las inscripciones en la caja de depósitos, los intereses que la misma perciba de la tesoreria de la deuda pública se aplicarán

ha de tener vara de ancho,
y de alto vara y media:
y poco mas de tres cuartas
ha de subir de la acera.
A hierro liso se entiende:
sin labores ni cenefas,
con su antepecho por dentro
y en él una dama bella,
como todas las que hay

en esta bendita tierra.

Concluyo, pues: pero antes pero itidme que os refiera lo que le cantaba un novio, al compás de su vihuela, al ángel de sus amores, que lo escuchaba á la reja.

Si tener novios, niña
son tus deseos,
no. vengas á buscarlos
en los paseos.
Que en las ventanas
los hallan las bonitas
y las medianas.

Cuando Eva tomó á empeño que Adan pecara, no pudo hallar un medio que lo obligara.

Y la culebra le dijo callandito ponte á, la reja.

Y yo te juro, niña,
por tus amores,
que amores de ventaña
son los mejores,
Y aquí se acaba:
ta que quiera ir al cielo
pele la p ba.

LUIS MARAVER.



Marchan por el camino señalado, cruzan las vias á su paso abiertas, y Jesus por los doce circundado

(c) Ministerio de Cultura 2006

por los de la Art. 9. demás dispo cucion de la

El proy
en el Cong
Hacienda, r
amortizable
tereses consi
deuda corrie
desde la fech
ne del siguie
«Los int
minas de la

minas de la 100 à papel nos que en pedido por interés, y e en deuda au creada por de 1851.

el aprovisione militares de visiones, se deras para dules.

Esto incho en que obligaciones bierno toma la ocupacione

posotros sah

das admit-o

tras tropas

reintegrado

Hé aqui leido por el en el Congr Artículo del servicio

de 1861, se 1,926,267 a pitulos y ar Articulo del Estado colan en la

Art. 3.5
ducto de las
do y otras p
te producto
de la deuda
obras públic
rial estraord
bernacion y
nes de ferr
la cantidad
dose á su p
de el mism

Art. 4.

ja de depós

ro, no baje
el tesoro no
durante el

ma en otra

representan

240 millone

leyes de 1.

Art. 5.0
ses pasivas o
jero, podràn
tuviesen la
gobierno pa
au existencia
tes consulare
Art. 6

buciones y receder durar ximun autor ciones vigen Pusiese por Madrid nistro de H

E

Se han

Santa Sede en tinuarán enalas fincas rúsrá las leves da 11 de julio de a de 44 de mar-

to de estas venprocesario para
ficiencia de los
ley de 1.º de
as públicas, al
la mejora da
los con cincuenl crédito para
250.000,000
buques, se inmortizacion de

ecisamente en la directiva de y concurrencia julio de cada dades recaudapor mitad en diferida al 3

tulos al 3 por por compra 6 de las ventas etálico, segun 11 de julio de scripciones noja de depósitos uma de 1,000 lemás títulos da diferida que izados definiti-

ipciones á favor entregarán á la afecto al reema deuda flotaneste reembolso

scripciones, meftulos al portatidad que fuesa blicas licitacioo de ministros oda.

ortizadas defines que resulde negociadas los quinientos ables de la deu-

e depósitos, los perciba de la lica se aplicarán a cubrir los que el tesoro haya de pagar por los de la deuda flotante.

Art. 9. El gobierno dictará las demás disposiciones conducentes à la ejecucion de la presente ley.»

El proyecto de ley presentado el 18 en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, relativo al abono en deuda amortizable de segunda clase de los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 à papel, desde la fecha de su espedicion, se compone del siguiente artículo:

«Los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por
100 à papel, y los documentos interinos que en su equivalencia se hayan espedido por el gobierno, son deuda sin
interés, y en tal concepto se convertirán
en deuda amortizable de segunda claso,
creada por la ley de 1.º de agosto
de 1851.

Parece que diariamente se aumenta el aprovisionamiento de los almacenes militares de Teturn. Además de las provisiones, se remiten á aquella plaza maderas para el nuevo muelle y otros útiles.

Esto indica que no confiándose muscho en que los moros cumplan con las obligaciones del tratado de par, el gobierno toma sus medidas, para afianzar la ocupacion española. Sin embargo, posotros sabemos que personas autorizadas admiten la pronabilidad de que nuestras tropas evacuen à Tetuan, sin haberse reintegrado el Tesoro del completo de la indemnizacion.

Hé aqui el proyecto de presupuestos leido por el señor ministro de Hacienda en el Congreso.

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año de 1861, se presuponen en la cantidad de 1,926.267.556 rs. distribuidos por capitulos y artículos.

Articulo 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el espresado año se calculan en la cantidad de reales vellon 1,934.680.000.

Art. 3.° Los gastos afectos al producto de las centas de bienes del Estado y otras procedencias, la parte de este producto aplicable à la amortizacion de la deuda consolidada y diferida, las obras públicas estraordinarias, el material estraordinario de Guerra, Marina, Gobernacion y Hacienda y las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 418,273,232 rs. aplicandose à su pago los valores que comprende el mismo estado con arreglo à las leyes de 1.° de Abril y 22 de mayol de 1859

Art. 4.º Mientras el saldo de la caja de depósitos, por sus entregas al tesoro, no baje de 500 millones de reales,
el tesoro no podrá tener en circulacion,
durante el ejercicio de 1861, mayor suma en otra clase de valores de los que
representan la deuda flotante, que la de
240 millones.

Art. 5.º Los individuos de las clases pasivas que permanezcan en el e-tranjero, podràn cobrar sus haberes si obtuviesen la correspondiente licencia del
gobierno para residir allí y justificasen
su existencia con certificaciones de los agentes consulares.

Art. 6° Los recargos sobre contribuciones y rentas públicas no podrán esceder durante el año de 1861 del mázimun autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que así se dispusiese por una ley especial.

Madrid 13 de Junio de 1860 — El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

#### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los par-

tes telegráficos siguientes:

Paris 18 El emperador Napoleon La salido de Baden y llegará à Paris hoy à las diez de la mañana.

Marsella 18. Han desembarcado aquí el hermano del emperador de Marruecos y el embajador de la misma nacion, quienes estarán el miércoles en París.

París 17. Tanto los diarios de esta capital como los que llegan de Inglaterra y de Alemania anguran favorablemente del Congreso de soberanos celebrado en Baden.

lle este punto dicen que la primera entrevista entre Napoleon y el regente de Prusia, dutó una hora.

El Monitor, dice, que el emperador al poco rato de llegar recibió la visita del regente. Ayer mañana recibió sucesiva-vamente las visitas de otros monarcas y S. M. sa las devolvió poco despues.

Al anochecer comieron todos juntos en el palacio nuevo. Los despachos telegráficos llegados de Italia, dicen que la cirte de Nápoles se hallaba desanimada con la noticia de que no puede contar con el apoyo de Francia, y que esto habia envalentonado à los revolucionarios, reinando sorda agitación; pero debe desconfiarse de estos despachos, á causa del conducto por donde vienen.

Turio 17. Se cree en la próxima reunion del Parlamento siciliano, en la forma prescrita por las leyes de 1848, para proclamar el destronamiento de Francisco II y la union de Sicilia à Cerdeña.

Lóndres 17. El Morning-Cronicle tiene por un gran suceso la reunion de Baden, y dice que la vieja Europa muere
para dejar lugar á otra que nace, y que
ha llegado ya el tiempo en que los reyes no son ya apreciados sino por los bienes reales y efectivos que proporcionan á
sus pueblos.

Aqui se dice que Miramon y Zuloaga marchan reunidos à dar una batalla contra Utaga.

Los despachos telegráficos de Nápoles anunciau movimientos revolucionarios en Calabria, y dicen que el gobierno pensaba enviar al general Numianti ó al general Pianelli con ámplias facultades.

Se temian en Napoles proximas manifestaciones políticas

Se celebran frecuentes consejos de familia y largos consejos de ministros. Reina bastante ansiedad. En la rada bay ocho buques franceses y dos ingleses.

Se asegura que el embajador napolitano en Viena, ha recibido interesantes despachos de su córte. En ellos se le previene que Francisco II se compromete á formar un ministerio compuesto de hombres entendidos, y que merezcan la pública confianza; á cumplir las leyes en toda su estension; à suprimir los abusos; à conceder una amplia amnistía y promulgar una Constitucion liberal siempre que se le conceda la intervencion por las demás potencias de Europa, á fin de restituirle la Sicilia.

#### Gracetilla.

-APROBACION. - Sahemos por parte telegráfico que el Senada ha aprobado el dia 19 el proyecto del ferro-carril de Manzanares á Córdoba que quedó pendiente en la sesion del 18.

-Simil. - Ec qué se parece, decia ayer un individuo, el paseo de San Martin à la Catedral? - En que ambos se cierran á las doce y ya no se abren basta las cuatro. Con este motivo nos dijo, y á ello accedemos gustosos, que llamáramos la atencion de la autoridad á fin de que se sirviera disponer que en esas cuatro horas pudieran transitar por el pareo y á la sombra de sus árboles

los que tienen que ir por las calles del lado, no á todos vientos, sino á todo sol.

-Buena suerre. - Ayer debió salir de esta capital la compañía de nuestro teatro para Sanlúcar y los Puertos.

-Function Religiosa. - Con grap solemnidad se celebró en la mañana de ayer la que todos los años dedica á su santo titular el ilustre Semioario conciliar de San Pelagio martir. La capilla perfectamente decorada se hallaba ocupada por una escogida concurrencia, y los armoniosos écos de una capilla de música, daban mayor esplendor à la fiesta. Encargado del panegirico el senor doctor don José Benitez y Madrid, catedrático del establecimiento, desde luego supondrán nuestros lectores que estuvo á la altura de su buen nombre y merecida reputacion. Terminada la misa se verificó la ceremonia de cruzarse con la de Cárlos III, de que es caballero comendador, el Sr. D. José Cobos y Junquito, digno rector de tan insigne casa. Recibió sus juram-ntos y le colocó la insignia el Exemo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, siendo padrino el Sr. canónigo D. José Cortés y Sanchez y testigos los Sres. D Refael Coronado, D. Francisco Zapata y D. José Avila, el primero Peniteuciario y los demás canónigos de la Sta. Iglesia.

Terminada esta ceremonia todos los concurrentes pasaron à la sala Rectoral en la que se sirvió un abundante y delicado refresco, retirándose todos muy complacidos tanto de la afabilidad de nuestro Prelado, como de las delicadas atenciones de que fueron objeto por parte del nuevo comendador de Cárlos III, á quien renovamos nuestra mas cordial enhorabuena.

-Locomocion. - La proximidad del dia de San Juan tiene ya en movimiento à muchas fàmilias. Hace dias que se ven por esas calles de Dios grandes remesas de muebles que van de acá para allá que es un contento. Como han subido los alquileres estraordinariamente en los últimos tiempos, esta época vá siendo cada año mas feliz para los propietarios y mas desastrosa para los inquilinos.

- Datos. - En un estado que hemos visto, apropósito de la próxima renovacion de Ayuntamientos, resulta que hay en esta capital 11,095 vecmos; 1,025 electores y 512 elegibles.

-¿Y EL PAN? -- En setenta dias ha bajado veinte y cuatro r'ales el precio del trigo.

-Sangrienta Ricena. - En la calle de Fernando Colou parece que hubo anteayer gresca entre varios bombres. Uno de ellos fué conducido al hospital herido.

-ME PLICE — En la discusion del dictamen acerca del ferro-carril de Andalucía dijo el señor ministro de Fomento las siguientes importantes palabras: «las empresas de ferro-carriles, están en grave compromiso si no cumplen las condiciones de su concesion.»

-Continuacion. - Segua- nos escriben, en la mañana de uno de estos últimos días, se perpetró otro robo de caballerías de un vecino de Cabra, en la hacienda que posee D. Juan de Mata, que lo es de Lucena.

-VIAJE. - Hace dos noches llegó á esta capital el espada cordobés José Rodriguez, conocido por Pepets.

-Cuando ét lo dice....-Uo acreditado facultativo que acaba de morir en Andalucía, no queriendo llevar al otro mundo remordimientos, ha hecho la siguiente declaracion.

Despues de todos mis estudios y mi larga esperiencia en todos los sistemas del curar, declaro: que la alopatía es la carabina minié y la homeopatía la carabina de Ambrosio.

A esto le faltó añadi : y la hidr patía echar á la humanidad en remojo.

-Anda suelto. - El señor Gobernador de esta provincia previene la captura de Joaquin Moreno Gil, natural de Baena y vecino de esta capital, contra quien se procede por robo.

- Manchas y no en la conciencia. Las manchas causadas por el limon, las naranjas, las grosellas, las frambuesas, las guindas, y otras en las ropas y telas blancas, se quitan generalmente lavándolas con agua y jabon Pero para quitarlas en los vestidos de color, se echan diez ó doce gotas de ácido sulfúrico en un vaso de agua, se humedecen las manchas con algunas gotas de esta mezcla, y se lavan en agua abundante.

El secretario de la redeccion, Istoppo Badia.

#### Boletin religioso.

Hoy. S. Luis Gonzaga, confesor.

- Hoy reza la iglesia del mismo Santo, con rito doble y color blanco.

-JUBILLO CIRCULAR. - En la ig'esia del convento de la Encarnacion.

— Sesto dia del solemne octavario que la Congregacion del Gaballero de Gracia consagra al Smi. Sagramento en la iglesia de la Encarnacion à las 6 de la tarde: predicarà el Sr. D. José Sanchez, canónigo de esta Sta. Iglesia Gatedral.

—Ultimo dia de novena al mismo santo en el Santuario de Nira. Sra. de la Fuen santa à las seis de la tarde.

-Los asociados à la côrle de Maria visitarán boy la imágen de Nira Señora de la Luz, en Sta. Marina.

#### MERCADOS

Bolsa de Madrid del 18 de Junio. - 5 por 100 consolidado a 49.60, el diferido à 59.70. - Deuda del personal 11.75

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 201 de Junio de 1860, á igual hora del 21 de Junio.

Trigo. - Fanegas 579 desde 45 à 50. Cebada, 40 fanegas à 19.

—Aceite dentro de la ciudad à 64. ld. en los molinos à 55. Jabon blando, à 17 cuartos libra. Carne de vaca à 38 cuartos libra.

—Sevilla 18 de Junio. En la Alhondiga. Trigo de 45 à 59. — Cebada de 25 à 29 —Fuera de la albondiga. — Trigo, de 47 à 58. — Cebada de 25 à 26. — Aceite en la Caizada de 59 1/2 à 59 5/4, para el consumo à 60.

-Jaen 19-Trigo de 45 à 55: Cebada. de 20 à 24: Habas de 34 à 36. Aceite de 56 à 60

-JEREZ 19. - Trigo de 52 à 37. Cebada de 25 à 50. Habas de 46 à 48.

-Granada 18 - Alhondiga. - Trigo de 50 à 61. - Jebada de 24 à 28 - Habas de 56 à 40. Aceite de 00 à 68.

-MALAGA 15 -Trigo de 52 à 67: Cebada de 27 à 34. Habas de 44 à 46. Aceite de 60 à 65.

Editor responsable. D. José MARTINEZ.

#### CORDOBA.-1860

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

the title bullet with along the Correos.

Entran en Córdoba todos los dias: De Madrid à las 2 y 15 minutos de la madrugada.

De Sevilla á las 9 de la noche y á las 112 del dia.

De Ecija y Campo de Gibraltar á las 7 y 10 minutos de la noche.

De Málaga á las 5 de la tarde. De Espiel, Fuenteobejuna y Pozoblanco : á las 7 de la tarde.

Salen de Cordoba todos los dias Para Madrid á las 8 y 45 minutos de la

noche. Para Sevilla á las 6 y 30 minutos de la mañana y á las 5 y 30 minutos de

la tarde. Para Ecija y Campo de Gibralta á las 4 de la mañana.

Para Málaga á las o de la mafiana. Para Espiel, Fuenteocejuna y Pozoblanco á las 4 de la mañana.

Correspondencia para Ultramar.

Sale de Cádiz el 12 de cada mes y de Santander el 20: á esta ústima debe ponersele por Santander. Para dirigirse convenientemente por el primer punto, deberá depositarse en dos buzones de esta -capital con la anticipacion de dos dias, y para el segundo el 15 de cada mes.

La dirigida á Filipinas por el istmode Suez saldrá de Gibraltar los dias 8 y 24, y por consiguiente deberá depositarse con tres dias de anticipacion.

Para Marsella y Nápoles, con escala en Liorna y Civita-Vecchia, todos los mártes por los vapores que salen de Alicante dos viernes.

#### Diligencias.

-Sillas-Corrio.-Entran de Madrid todos los dias á las 2 y 15 minutos de la madrugada; y salen para dicho punto á las 8 y 45 minutos de la noche. Cuesta cada asiento 300 rs. Su despacho en la Administracion principal de correos.

-Postas Generales. - Entran los dias 17, 20, 23, 26 y 29 y salen para dicho punto á las 10 112 de la noche dos dias despues de su llegada. Precios de los asientos. Berlina 510 rs. Interior 430. Retonda 360. Imperial 300. Su despacho en la calle de San Fernando frente á la puerta de la fonda de Rizzi.

-Norte y Medio-Dia. Entran de Madrid los dias 15, 18, 21, 24, 27 y 30, y salen para dicho punto dos dias despues de su llegada à las 10 112 de la noche. Precios de los assentos. Berlina 510 rs. Interior 430. Rotonda 360. Cupé 300. Su despacho calle Ambrosio de Morales número 3, frente á la fonda de Rizzi.

-La Madullena .-- Entran de Madrid los dias 3, 6, 9, 12, y asi sucesivamente de tres en tres dias, y salen para dicho punto los dias 2, 5, 8, 11 y 14, tambien de tres en tres dias á las 10 1/2 de la noche. Precios de los asientos. Berlina 510 rs. Interior 430. Rotonda 360. Cupé 300. Su despacho calle de San Fernando número 77.

-DE D. BENITO FERRER. - Salen de Córdoba para Malaga los dias impares á la una de la tardes y entran de dicho punto los dias pares entre 7 y 8 de la mañana. Precios de los asientos. Berling 197 18. Interior 152. Su despa ho calle de San Fernendo núm. 77.

- LA ANDALUZA, -Sale para Lucena todos los dias à las 4 de la tarde, y los impares además saldrà otra à las 11 de la noche Carruajes de trasportes entre Sevilla, Córdoba, Antequera y Malaga de don Alfonso Marolo, salen para los dos ú timos pontos los miercoles y sabados por la tirde. Se admilen pasagerns. encargos y toda elase de trasportes. Su despacho en la calle Carrera del Puente núm. 70.

Mensagerias, Galeras y Carros.

-En la administracion de las diligencias del Norte y Medio-dia, calle Ambrosio de Morales num. 3, se despachan las mensagerias de la misma Empresa, que salen para Madrid cada dos dias. Conducen efectos á ocho rs. arroba.

-En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid cada tres dias, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carrera.

-En el despacho de don Alfonso Maroto,

Carrera del Puente rum. 70, se admiten arrobas y pasageros para las mensagerias de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid cada tres dias, á precios convencionales.

-En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinacion con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedemes de los mismos puutos los Lúnes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que saldrán de Córdoba los Martex y Viernes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. Tambien admite arrobas y pasageros para Málaga, para donde saldrán los Miércules y Sabadus.



FERRO-CARRIL

#### CÓRDOBA A SEVILLA.

Salen todos los dias dos trenes de Córdoba con direccion á Sevilla. El primero a las 6 y 30 minutos de la mafiana y el segundo á las 5 y 30 minutosde la tarde.

De Sevilla salen para Córdoba otros dos trenes. El primero á las 7 de la mañana y el segundo á las 5 de la tarde.

PRECIOS DE L	OS AST	NTOS.	Th. (6)
was the second of the	į á	₽.a.	3.a
De Córdoba á Vi-	R. C.	R. C.	R C.
llarrubia.	5,20	3,90	2,34
A Almodóvar	9,20	6,90	THE LITTLE STATE OF THE STATE O
» Posadas	THE PARTY OF THE P		5,76
» Hornachuelos.	September 1971 Septem		7,56
» Palma	BOOK CAN'T COME	The state of the s	9.36
» Pensflor	and the second s	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	10,26
» Lora del Rio	30, n	22,50	13,50
» Carmona,			16,38
n Tocina			17,28
» Brenes	COMPANY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	Market Andrews Committee C	19,62
» La Rinconada.		The state of the s	21,42
» Sevilla	Charles Annual March 1981		23,58
De Sevilla á la	1000	1.	alle len 7
Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes	8,80	33.5 8. 81	5 - C - 5 3 C - 7 3 3 3 7 7 3
» Tocina	14, »	10,50	6,30
D Carmona	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio.	22,40	16,80	10,08
» Peñaflor	29,60	22,20	13,32
» Palma			14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas	39,60	the second secon	The state of the s
» Almodóvar	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia	47,20	ALCOHOL CONTRACTOR STATE OF THE	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
» Córdoba	52,40		
FERRO-	- Annual Contract	the state of the s	The Mark

#### FERRU-GARRIL

#### DE SEVILLA A CADIZ.

Salen de Sevilla todos los dias tres trenes para Cádiz. El primero á las 6 y 30 minutos de la mafiana: el segundo á las 11 y 45 minutos tambien de la mafiana; y el tercero á las s y 30 minutos de la tarde.

De Cádiz salen otros tres trenes para Sevilla. El primero á las 6 y 30 minutos de la mafiana: ersegundo á las 10 y 15 minutos tambien de la mañana; y el tercero á las 5 y 30 minutos de la tarde.

l'RECIOS. De Sevilla á Cádiz: 1.ª clase 54 rs. 75 cénts.: 2.ª clase 40 rs. 25 cénts.: 3.ª clase 24 rs. 75 cénts.

-VENTA. A voluntad de su dueño se saca à subista privada para el dia 1.º de Julio próximo una hacienda sita en el termino de Villaviciosa à una legua de esle punto, nombiada el Catalan, compuesta de 2500 pies de olivo, casa grande con molino aceitero y bodega; huerta con agua de pie y arboles frutales, pinar de 55 fanegas de tierra y el resto de la misma hacienda de lierra calma, parte montuosa, una hermosa fresnera, algunas matas de castaños y álamos negros, cercadas por partes; linda con las debesa: de las Navas y Valdios del Estado. Las personas que gusten tomar parte en la subasta podrán personarse a las 12 del mencionado dia en la casa núm. 55 calle de S. Francisco en Córdoba, donde se enteraran circunstanciadamente de sus condiciones, y con anterioridad à dicho dia podran verse con su dueno en Villaviciosa, calle de Portugalejo, num. 13.



-BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA, calle de la Libreria núms 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias.

En Cadiz, bazar de camas inglesas, calle Murquia núm 47.

En Malaga, bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez núms. 39 à 45.

GRANDES DEPOSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magmificas de hierro dulce charoladas y maqueadas y de bionce con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 14 lduros. TAFILETE superior artificial para forrar so-

fás, butacas, sillones etc. ARCAS de hierrodulce, fuertísimas, para guar-

dar dinero y papeles. BOMBAS superiores con tubos de plomo para sacar subir hasta los últimos pisos de las casas mas de 100 cirbos de agua por hora

BRIDAS bruzas, almohazas, barbadas, sillas de montar y cadenas para Llaves de caballos, tuerca para carruages etc.

ESCO ETAS y pistolas superiores con la que se pueden, tirar hasta mil tiros por hora sin necesidad de baqueta ni de atacarlas. PISTOLAs superiores girato ias de uno hasta 8 canores Hamadas REVOLVERS.

HULES superiores con preciosos dibujos de colores, para mampars, meaas y cómodsas, altaies, elc.

OLLAS y cacerolas económicas de hierro para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, peroles etc., cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata

LIMAS, escolinas formones y toda clase de herramientas de carpinteria, escoplos, hierros de cepillos, barrenas, sierras etc. ".UADANAS superiores consus piedras.

JABON superior de Winpsor y de espuna; y esponjas finas. PALA de hierro aceradas y planchas supe-

ZAPATOS, calcetines y medias de goma para hacer sudar á los piés. LA Pun, zincy plomo en planchas y en tubos-

A AMBRE de hierro y dorados. Hojas de la. ta , estano superior. BRASEBOS, sartenejas y copas de bronce.

HOJAS de cuch llos, tenedores y nabajas sur criores de afeitar y de bolsillo.

ALFIL RES, espejos, clavos, tachuelas y puntillas de hierro. Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo pidiéndolos á los senores PANDO y ACHA de Sevilla; y à los mismos en Córdoba, calle Li breria núms 59

## y 60, y en Máraga Pasaje de Alvarez núms. 35 à 49.

Calidad, equidad, y cantidad.

Dara principio si el tiempo lo permite dicho establecimiento el sabado 23 donde se serviran sorbetes sencillos y liquidos à los precios siguientes: mantecados, avellanas y toda clase de sorb tes de frutas 5 rs. cuartillo. Almendra, naranja, limoo, canela, chufas, etc. 2 12 id., havides. 4 12 id agua de nieve y panal. 1 id. Libra de ieve à 12 cuartos.

NOTA. Se hacen quesos helados y serán arreglados segun sus clases.

-ALMONEDA. En la casa num 37 compás de S Agustin se vende un macetero y porcion de macetas puestas de bojes, taureolas, bruscos y otras flores diferentes: tambien se venden algunos muebles de casa.

-VENTA. Se vende à voluntad de su dueño D. Julian Aivarez veciuo de la villa de Adamuz una finca n imbrada San José en el término de la misma pago de Botijoso compuesta de 2200 olivos de 11 à 120 años, porcion de vina, huerta con arbolado y agua de pre, alameda, chaparres, canaberal y casa con higueras, agua permanente todo el año en un arroyo que la atraviesa poblado de arbolado, a los sujelos que puediconvenirles se presentaran à tratar con el mismo D. Julian que vive caile de Juan de Bacas.

—CRIADA. Una jóven con los conocimientos necesarios busca casa donde servir. En la calle de Morales, número Sprimero daran razon.

--- ESTANTERIA. Se vende por poco precio una nueva con su mostrador. En el despacho de este periodico darán razon.

-A LOS PICAPEDREROS. El de este oficio que quiera trabajar à jornal o por estajo en la saca y labra de piedra de sal y pez en las canteras de Lora del Rio para el adoquinado de calles en Sevilla, acu. da à don José Ballesteros calle Almonas

-ARRENDAMIENTO. Des. de S. Juan prócsimo se arrienda la casa lejar sita en el centro del paseo de la Agricultura, y cinco fanegas de tierra calma que la rodean: la persona à quien convenga puede pasar à tratar con su dueño, que vive calle de Abrazamozas número primero.

----ALMONEDA. La hay de varios muebles en la casa calle del Conde Gondomar calleja de Quintero núm. 15

- ARRENDAMIENTO Las dehesas de Campo-bajo y S. Juan da Dios, con encinar y buenos aguaderos: se arriendan desde ol dia. Lis pers nas que las deseen podrán tratar con su dueña don. Rafaela Baena, calle de don Rodrigo núme. ro 7.

--- CUADROS. Se venden cuadros al óleo modernos, entre ellos un apostolado de 1 1.4, propio para iglesia o santuario: calle de S. Fernando núm. 77 daran razon. 4-4

--- ARREGLADOS. Sc vende un magnifico reloj de cuadro y algunos muebies en la calle de S. Bartolomé cum. 9. 44

-VENTA. No habiéndos e efectuado la venta de un caballo dado por desecho en la Guardia civil, queda suspendida basta el dia 22 de 11 á 12 de la mañana del presente mes, que se verificara en dicho cuartel.

-ARRENDAMIENTO DE CASAS. Desde el dia de S. Juan del corriente, año se arrienda la casa núm 28 en la calle de Consolacion que es la que va de las Cinco calles à la Rivera, cuya casa está lode bien obrada, pint da y acrista'a la por se dueño. Otra casa núm. 14 à la entrada de las Siete-revueltas por Santiago. Otra sin numere en la calle de Carnecerias por bajo del horno de Salmoral. Otra núm. 41 en dicha ca-He de Carnecerias undando con la anterior. Otra núm. 57 calle de S. Fernando frentea la de la Silleria. El que le acomo le cualquiera de ellas pasara à hacer el contrato a la casa núm. 37 Comp s de S. Agustin. 12-8

-ARRENDAMIENTO. Las dehesas de campo-bajo y S. Juan de Dios, con encinar y burnos aguaderos. Se pouran tratar en la calle Don Rodrigo núm. 7 con su dueña doña Rafaela Baena.

fabrica de licores finos y aguardientes pitables y almacen de vinos de varias closes, cerveza. gaseosas y jarabes refrecantes, carle de la Madera alta núm. 5, en esta ciudad.

En la citada casa como en los establecia mientos que de ella dependen situados, uno en la calle de Almonas núm. 4, otro en la de la Féria, hoy San Fernando, núm. 32, 9 en la plazuele de la Almagra núm. 29, hay un completo surtido de las bebidas espresar das, teniendo sus durnos la seguridad de que el público consumidor seguira encontrandola mejor calidad y arreglo de precios. En la misma fabrica se sirven los pedidos

para fuera de la ciudad con baja de decom chos, acondicionandolos en cajas y vasijas preparadas al intento para evitar returas en la canduccion al punto de su destino. Tambien se venden lozas labradas de Ta-

rifa de à 4. 6 y 9 en vara, muy al progoste to para solerias de portales, potios y almice. pes. à precios convencionales.

-ALMONEDA. La de varios muebles, camas de hierro y de nogal; en la plaza del Tambor núm. 11.

--- VENTA. Se vende una escelente carretela de doble suspension con dos guarniciones, una a la inglesa y otra à la calecera: racha y puleas, un per de mulas con la edad en la boca apeladas y adi-stradas 31 uro. El que quiera tratar de, su compra se dirijira a D. Juan Monsalvez, taller en la Fuense. ca, en Córdoba.

-ALMONEDA. Se venden varios mu bles, entre el'os tres pipeles, una cómoda, una mesa de comedor, haseros, belones y cortinas de damasco de seda carmesi: en la casa calle de la Palma num. 18. datan tazon.

SUSC

Por un me

Núm

Conclusion

S. S. en curre largar bertad que S. S. di gobierno act tuacion ang mas alla que clamahan er y cita en ap el hecho de como fiscal

Manifie-t ley actual d haber opinion S. S. co. mando muy gobierno sob

nocido por

lutistas.

ta, y sobre emision del El Sr. P la Gobernaci cion del Sr. el gobieroo ta, cuanto p

mano dentro un magnific mentandose tema actual yor tormento rona,

S. S. co gobierno dese proyecto de le tribuirà en ci El senor

> va de J Alli los que y al lev pronto a Asu y ocupal los que las puras Los h traspasa

la curaci preocupa Eles tornar la ¡El es!.. es el rev Y anic le piden y llenos calles y

La fé Se quier Cada cua dentro de Palma siempre : ellas erai la segura

En el rainos ve y tantos